



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 15 de abril de 2026

Número 7016-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a la Junta del Gobierno del Banco de México a ratificar la política monetaria ante la reducción de la tasa de referencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Miércoles 15 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA JUNTA DEL GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO A RATIFICAR LA POLÍTICA MONETARIA ANTE LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE REFERENCIA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ Y LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del Banco de México, para que rectifique la política monetaria ante la reducción de la tasa de referencia, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la primera quincena de marzo de 2026 la inflación anual en México escaló a 4.63 por ciento, rompiendo la tendencia descendente observada a finales de 2025. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un aumento quincenal de 0.62 por ciento, impulsado por el encarecimiento de frutas y verduras como jitomate, limón, papa y calabacita, así como de alimentos básicos como el pollo incrementos que terminan afectando el poder adquisitivo de las familias. Por su parte, la inflación subyacente también aumentó 0.22 por ciento quincenal, lo que refleja presiones persistentes en el componente de bienes y servicios que hace que los precios se incrementen y deterioren la estabilidad de los precios.¹

La guerra en el Medio Oriente y el cierre del estrecho de Ormuz dispararon los precios internacionales del petróleo; el crudo Brent rebasó los 113 dólares por barril, mientras que el WTI superó los 100 dólares.² Estas tensiones aumentan los precios de gasolinas y diésel en México. Para frenar la escalada, el gobierno acordó un tope voluntario de 28.50 pesos por litro para el diésel a través de acuerdo con empresarios y elevó el estímulo fiscal al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) al diésel a 70.28 por ciento

mientras que la gasolina Magna recibe 23.12 por ciento y la Premium 7.97 por ciento. Aun así, el diésel se aproxima a 30 pesos por litro, presionando el costo del transporte de alimentos y mercancías generando una inflación por costos de distribución derivado del incremento en los hidrocarburos.³

Otro componente es el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de enero de 2026 cayó 0.9 por ciento frente al mes previo y creció apenas 0.5 por ciento anual, lo que evidenció un arranque de año débil; las tres actividades, primarias, secundarias y terciarias mostraron contracciones mensuales. En este contexto, es preciso señalar que la economía se debilita a través de los efectos en la demanda, pero en este caso el repunte de precios se debe principalmente a shocks de oferta y energéticos.⁴

La guerra en Irán provocó caídas en bolsas de Asia y Europa y llevó al Brent a máximos de 119 dólares. Analistas advierten que el conflicto puede prolongarse y mantener altos los precios de la energía y la volatilidad de los mercados.

El 26 de marzo de 2026 la Junta de Gobierno del Banco de México redujo en 25 puntos base la tasa de referencia de 7.00 por ciento a 6.75 por ciento, con efecto a partir del 27 de marzo. La votación fue dividida: la gobernadora Victoria Rodríguez y los subgobernadores José Gabriel Cuadra y Omar Mejía votaron a favor del recorte, mientras que Galia Borja y Jonathan Heath votaron por mantener la tasa en 7.00 por ciento. Banxico justificó la reducción argumentando que la postura monetaria era suficientemente restrictiva y que el recorte ayudaría a enfrentar la incertidumbre derivada del conflicto en el Medio Oriente.⁵ En su comunicado, la junta señaló que “valorará la pertinencia y el momento de realizar un recorte adicional”. Banxico elevó sus pronósticos de inflación y prevé converger a la meta de 3 por ciento hasta el segundo trimestre de 2027.

Por su parte, Jonathan Heath subgobernador del Banco de México precisó que ante la guerra en el Medio Oriente habría que pausar en marzo, para no precipitar una decisión de la que después haya que retractarse y que se debería de mantener en 7.00 por ciento la tasa. Jonathan Heath añadió que los recortes deben estar alineados con la evolución de los datos y que la persistencia de la inflación subyacente aconsejaba mayor

cautela. El área de Estudios Económicos de Banamex calificó el recorte como un error porque la junta desestima la magnitud de las presiones inflacionarias.⁶

Tras el anuncio, el peso se depreció; de febrero que se encontraba en 17.13 ahora la divisa supera los 18 pesos, es decir, en un lapso de 40 días presenta una caída de 5.5 por ciento la divisa mexicana, desde el 31 de diciembre de 2025 había acumulado una apreciación de 4.88 por ciento hasta el 17 de febrero pasado, cuando se posicionó en 17.13 pesos por dólar, su nivel más bajo en todo el año.⁷

El gobierno federal es el mayor deudor del país. Cada punto porcentual de reducción en la tasa de referencia disminuye en aproximadamente 30,000 millones de pesos el costo financiero de la deuda interna; el recorte de 25 puntos base equivale a un ahorro inmediato de unos 7,500 millones de pesos en intereses de Cetes y bonos. Con base en opiniones de expertos, señalan que esta circunstancia beneficia directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pero perjudica a los ahorradores, cuyos rendimientos se ven erosionados mientras la inflación supera el 4 por ciento. La decisión redujo el atractivo del carry trade y aumentó la volatilidad en la moneda, afectando a los ahorradores y a las empresas con obligaciones en dólares.

El artículo 28 constitucional establece que el Banco de México tiene como objetivo prioritario “procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda”. La inflación repuntó a 4.63 por ciento y la subyacente continúa resistente, impulsada por alzas de alimentos y energéticos. Reducir la tasa de referencia cuando la inflación se aleja de la meta envía un mensaje de tolerancia a una inflación elevada y pone en riesgo las expectativas de largo plazo debilitando la certeza jurídica y se envía un mensaje de irresponsabilidad en el manejo de la inflación cuando es el mandato constitucional que tiene el Banco de México.

De acuerdo con analistas consideran que la Junta de Gobierno subestima los efectos del conflicto en Medio Oriente y el incremento del precio del petróleo, lo que podría prolongar presiones sobre los energéticos y los alimentos. Por lo tanto, los expertos advierten que el conflicto está lejos de resolverse y que el banco debió ser más prudente.

El recorte sitúa la tasa de referencia en terreno neutral, es decir, deja de ser restrictiva sin haber logrado que la inflación converja a la meta. Mantener la tasa en terreno neutral cuando la inflación general y la subyacente van al alza reduce el margen de acción del banco central en caso de que los precios se aceleren de nuevo.

Las declaraciones de expertos apuntan a que el recorte fue interpretado como una decisión complaciente con el Ejecutivo federal. La disidencia interna de dos de cinco miembros votó en contra, evidenció tensiones dentro del banco y podría erosionar la percepción de independencia de la institución. La reducción de la tasa genera un alivio financiero al gobierno federal de miles de millones de pesos, lo cual podría interpretarse como un uso indebido de la política monetaria para fines fiscales al interpretarse una total irresponsabilidad que es cuidar el impacto de los precios y su presión al mercado interno por su impacto económico.

Con la inflación en 4.63 por ciento y la tasa nominal en 6.75 por ciento, la tasa real se reduce y los ahorradores ven cómo sus rendimientos se acercan a cero o negativos. El recorte beneficia a deudores y grandes empresas que acceden a crédito más barato, pero perjudica a millones de depositantes que confiaron en instrumentos de ahorro para proteger su patrimonio y representa un severo golpe a las inversiones que inhibe este comportamiento del banco central.

Tras el anuncio de Banxico el peso se depreció, el tipo de cambio rebasó los 18 pesos por dólar y los mercados mostraron nerviosismo. En un entorno de alza de tasas en Estados Unidos y otros países desarrollados, recortar la tasa mexicana reduce el diferencial y podría agravar la salida de capitales.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, sometemos a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Gobierno del Banco de México para que rectifique la política monetaria ante la reducción de la tasa de referencia al 6.75 por ciento, decisión que se considera irresponsable y contraria a la coyuntura económica actual. Esta soberanía demanda que el Banco Central priorice, por en-

cima de cualquier otra consideración, su mandato constitucional de estabilidad de precios, evitando que decisiones gubernamentales comprometan el poder adquisitivo de la población y el ahorro nacional.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Gobierno del Banco de México a implementar los ajustes necesarios en la tasa de referencia para garantizar, en todo momento, una tasa real positiva que actúe como ancla ante el desbordamiento de las expectativas inflacionarias. La Junta de Gobierno deberá abstenerse de nuevas reducciones mientras la inflación no converja de manera sólida al objetivo del 3 por ciento, asumiendo su responsabilidad histórica de evitar que la política monetaria provoque la inestabilidad y carestía de los productos, bienes y servicios.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Gobierno del Banco de México a mantener la independencia de la política monetaria respecto de las necesidades fiscales del gobierno. El ahorro que el gobierno obtiene por cada recorte de 25 puntos base en la tasa de referencia no debe ser un motivo para apartarse de la meta de inflación. Por lo que exigimos que el Banco Central se abstenga de realizar recortes adicionales que puedan ser interpretados como apoyo financiero al gobierno federal y se limite a actuar cuando existan condiciones de inflación controlada.

Cuarta. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la aplicación inmediata de una política fiscal contra cíclica que detenga la escalada de precios en energéticos. Se demanda el restablecimiento y ampliación de los estímulos fiscales al 100 por ciento en el IEPS a gasolinas y diésel por debajo de los 28 pesos por litro. Advertimos que cualquier omisión en el control de los precios de los combustibles se traduce en un impuesto inflacionario directo que vulnera la seguridad alimentaria y los costos de transporte de la nación que terminan por incrementar productos de primera necesidad y deteriorar la economía familiar.

Quinta. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que asuma una disciplina fiscal estricta para no

trasladar el costo de su deuda a los ahorradores mediante la manipulación de la política monetaria. Esta soberanía exige que la sostenibilidad financiera del gobierno se logre mediante la eficiencia del gasto y la inversión productiva, y no mediante recortes injustificados a la tasa de interés que solo buscan abaratar el servicio de la deuda pública a costa de la estabilidad de precios y el patrimonio de las familias mexicanas.

Sexta. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que implemente medidas que generen certeza jurídica y confianza institucional como ejes para la atracción de capitales y un manejo estrictamente eficiente del gasto público que priorice proyectos de alta rentabilidad social y económica y se abstengan de implementar medidas fiscales o regulatorias que inhiban la inversión productiva y generen desconfianza en los mercados financieros. La estabilidad económica de la Nación no puede estar sujeta a decisiones discrecionales que erosionen la competitividad y el Estado de derecho.

Notas

1 <https://www.elimparcial.com/dinero/2026/03/24/inflacion-en-mexico-repunta-a-463-en-marzo-de-2026-impulsada-por-alza-de-hasta-834-en-frutas-y-verduras-encareciendo-la-canasta-basica-y-presionando-mas-el-gasto-de-hogares-de-menores-ingresos/>

2 <https://es.euronews.com/business/2026/03/23/mercados-caen-petroleo-supera-100-dolares-temor-escalada-oriente-medio>.

3 <https://yucatanalamano.com/para-controlar-la-inflacion-hacienda-subestimulo-fiscal-para-diesel-a-70-en-semana-santa-2026>.

4 <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2026/03/actividad-economica-arranca-2026-con-contraccion/#:~:text=>

5 <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2026/03/27/banxico-sorprende-con-recorte-y-dice-que-valorara-otro-ajuste/>.

6 <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/mexico/jonathan-heath-habria-que-pausar-recorte-de-tasa-en-marzo-ante-panorama-mas-complejo/#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%20%E2%80%94Jonathan,de%20riesgos%20para%20la%20inflaci%C3%B3n>.

7 <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF102&locale=es>.

Palacio legislativo, a 15 abril de 2026.

Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>